



Contraloría del Estado  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$ 24,915,290.00  
Monto fiscalizado: \$ 24,915,290.00  
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	

**OBSERVACIÓN No. 02**

**INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**Observación específica.** - No se cumplió con el uso de la Bitácora Electrónica en los Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco, con fecha 28 de febrero de 2014, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el cual acuerdan que "LA SEDATU" destinará Recursos Federales del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de \$104,156,089.00; los cuales, aunados a Recursos Estatales por la cantidad de \$33,826,809 y Recursos Municipales por la cantidad de \$35,611,007.00, suman un total global de \$173,593,904.00 (Ciento setenta y tres millones, quinientos noventa y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N) para aplicarse, preferentemente entre 20 municipios elegidos, en el Estado de Jalisco (finalmente aprobados 18 municipios).

De igual forma la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de **Guadalajara**, Jalisco suscriben, el día 28 de febrero de 2014, el **Acuerdo de Coordinación Específico** para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el cual en su Anexo II señala que "LA SEDATU" destinará al municipio de **Guadalajara** Recursos Federales del Programa Hábitat por la cantidad de por la cantidad de

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Guadalajara:

I.- Presentar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes respecto del incumplimiento en la utilización de la bitácora electrónica y/o en su caso presentar la autorización de la Secretaría de la Función Pública para su utilización por medios convencionales para las obras por contrato, debiendo enviar copia a este Órgano Estatal de Control, y a su vez integrarlo al expediente.

II.- Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado la bitácora electrónica o entregado la solicitud y autorización de la Secretaría de la Función Pública para hacer uso de bitácora convencional, lo cual resulta sancionable en función del artículo 61 fracción XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto (deberá)



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$ 24,915,290.00  
Monto fiscalizado: \$ 24,915,290.00  
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	

**\$14'949,174.00;** y así mismo, en su Anexo III, que el Estado de Jalisco aportará Recursos Estatales por **\$4'854,993.00;** y el municipio participará con **\$5'111,123.00;** obteniéndose un total global para aplicarse en el municipio por **\$24'915,290.00.**

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015, practicada del 24 de Agosto al 4 de Septiembre de 2015, a los recursos federales del Programa HABITAT, se solicitaron al H. Ayuntamiento de Guadalajara los expedientes unitarios de las obras, mediante el oficio de requerimiento número 3948/DGVC/DAOC/2015; siendo presentados QUINCE (15) expedientes de igual número de contratos de obra, los cuales fueron revisados considerando los dos criterios siguientes: a tres (03) obras se les revisó al 100% el cumplimiento en la integración del expediente, conforme a la documentación que se le requirió al municipio, además de verificarse físicamente diversos conceptos de éstas en el sitio de los trabajos; y de los otros doce (12) sólo su meta física (inspección física ocular en obra).

De la revisión documental realizada, se detectó que **no se cumplió con el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)**, utilizando la bitácora convencional sin presentar autorización mediante oficio por parte de la Secretaría de la Función Pública, para las obras siguientes:

No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
OPG-HABITAT-EQP-CH-009-130/14	14083MWE03 PROYECTO INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO EN RIO VERDE OBLATOS CON UBICACIÓN EN HACIENDA TAHUELO ENTRE CALZ. JUAN PABLO II Y HACIENDA LA CALERA, EN LA COL. RIO VERDE OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS.

verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**PREVENTIVA:**

El H. Ayuntamiento de Guadalajara deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión de la obra pública, en el sentido de que se que fortalezcan los controles y se garantice contar con la Bitácora Electrónica de Obras Públicas, así como para permitir la transparencia en la aplicación de los recursos; enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Hoja No. 3 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIRIJAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015  
 No. observación: 02  
 Monto fiscalizable: \$ 24 915,290.00  
 Monto fiscalizado: \$ 24 915,290.00  
 Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO: HABITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

OPG-HABITAT-EQP. C-131714	"140391ME006 ANDADORES SEGUROS RIO VERDE OBLATOS. INTERVENIENDOSE EL ANDADOR DE BATALLA DE IZUCAR ANDADOR HACIENDA TALECO Y ANDADOR BATALLA DE CHILAPA CON UBICACIÓN EN HACIENDA TALECO ENTRE SAN JUAN PABLO II Y HACIENDA LA CALERA, EN LA COL RIO VERDE OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS."
OPG-HABITAT-EQP. C-C09-132714	"140391 ANDADORES SEGUROS RIO VERDE OBLATOS. INTERVENIENDOSE EL ANDADOR DE BATALLA DE CUAHUITLA ANDADOR BATALLA DE HUAMAPAN Y HACIENDA SANTA INES ANDADOR JARDIN CON UBICACIÓN EN HACIENDA TALECO ENTRE CALZ. JUAN PABLO II Y HACIENDA LA CALERA, EN LA COL RIO VERDE OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS."

Nº DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
OPG-HABITAT-EQP. AD-C09-122714	"140393ME005 ADECUACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL DF No. 4 CON UBICACIÓN EN JUAN PABLO II ENTRE IGUACIO MACHAN Y DAMIAN CARMONA, EN LA COL SAN MARTIN DE LA ZONA 4 OBLATOS."
OPG-HABITAT-EQP. AD-C09-120714	"140391ME009 ADECUACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR "LOMAS DEL PARASO" CON UBICACIÓN EN RAMON GARCES No. 351 ENTRE VOLCAN FELICE Y JUAN CARRASCO, EN LA COL LOMAS DEL PARRASO III DE LA ZONA HUENTITAN 3."
OPG-HABITAT-EQP. AD-C09-117714	"140391ME006 ADECUACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "TEILAN" CON UBICACIÓN EN LUIS M. PREGOSO No. 4472 ENTRE LUIS M. PREGOSO Y LEONOR PINTADO EN LA COL TETLAN DE LA ZONA 6 TETLAN."
OPG-HABITAT-EQP. AD-C09-115714	"140391ME004 ADECUACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO HELODORO HERNANDEZ LOZA CON UBICACIÓN EN MARIA GUADALUPE MARTINEZ DE HERNANDEZ LOZA No. 3065 ENTRE BAUDELO VELA Y HACIENDA SANTIAGO EN LA COL SAN JOSE RIO VERDE DE LA ZONA 4 DE OBLATOS."
OPG-HABITAT-EQP. AD-C09-116714	"140391ME005 ADECUACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "BETHEL" CON UBICACIÓN EN CARNAVALLUM No. 2788 ENTRE BETHLEM Y BETHSUR, EN LA COLONIA BETHEL DE LA ZONA 4 DE OBLATOS."
OPG-HABITAT-EQP. AD-C09-114714	"140391ME001 ADECUACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR Y CAPACITACIÓN PARA LA OBRERA EL TRABAJO ARBOLEDA S SURT CON UBICACIÓN EN AV. DE LOS AHUJERETES No. 192 ENTRE CHIRO Y LAUREL DE LA INDIA EN LA COL ARBOLEDAS DEL SUR DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR."

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V de la LFTAI y Vigésimo Cuarto, párrafo 1 de los CGCDDIE de la APF.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 4 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIRJUAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015  
 No. observación: 02  
 Monto fiscalizable: \$ 24'915,290.00  
 Monto fiscalizado: \$ 24'915,290.00  
 Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO: HABITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	

OFG-HABITAT-EQP-AD-009-118/14	*140391ME007 ADECUACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "BALCONES DE OBLATOS" CON UBICACION EN: HACIENDA DE CEDROS No. 1558 ENTRE RANCHO GRANDE Y HACIENDA ZENZONTLA, EN LA COL. LOMAS DE SAN FUEGENO DE LA ZONA 4 OBLATOS.
OFG-HABITAT-EQP-AD-009-119/14	* 140391ME008 ADECUACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACION POPULAR "ARANDAS" CON UBICACION EN HACIENDA DE ALJA No. 3298A ENTRE HACIENDA LA AUROSA Y ALBINO CORZO ANGEL EN LA COL. ARANDAS (LOMAS DE OBLATOS) DE LA ZONA 4 OBLATOS.
OFG-HABITAT-EQP-AD-009-121/14	* 140393ME004 ADECUACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EX HACIENDA CULTURAL OBLATOS CON UBICACION EN SAN PEDRO No. 2919-A ENTRE AV. PLUTARCO ELIAS CALLES Y AV. ARTESANOS, EN LA COL. SAN ISIDRO OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS.
OFG-HABITAT-EQP-C-009-135/14	* 140393ME002 HABILITACION DEL CENTRO DE BIENESTAR COMUNITARIO RIO VERDE CON UBICACION EN: HACIENDA TAJUELO EN REPU CALZ. JUAN PABLO II Y HACIENDA SANTA INES (ARANI), EN LA COL. RIO VERDE OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS.
OFG-HABITAT-EQP-CI-009-134/14	140391ME003 HABILITACION DEL CENTRO DE CULTURA EX HACIENDA DE OBLATOS CON UBICACION EN: SAN PEDRO No. 2919A ENTRE AV. PLUTARCO ELIAS CALLES Y AV. ARTESANOS, EN LA COL. SAN ISIDRO OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS.
OFG-HABITAT-EQP-CI-009-133/14	* 140391ME002 AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 17 DIF CON UBICACION EN: CALLE 10 No. 1963 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 9, EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR

Por lo que respecta a la revisión física se detectaron hallazgos no relevantes, determinando como 100% terminada y 100% en operación.

Con fecha 4 de septiembre de 2015, personal de este Órgano Estatal de Control, hizo del conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Guadalajara, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3947/DGVCO/DAOC/2015, los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría, en la cual



Hoja No. 5 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-GUADALAJARA/2015  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$ 24 915,290.00  
Monto fiscalizado: \$ 24 915,290.00  
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

quedó asentado el referido incumplimiento.

**CAUSA:**

- Inobservancia en la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas, por el personal encargado de la residencia y supervisión de obra.

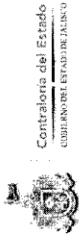
**EFEECTO:**

- Falta de transparencia en la ejecución de la obra.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 46, antepenúltimo y último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 122 y 123, de su Reglamento.

Oficio Circular No. 002 y 003 de la Secretaría de la Función Pública, con fechas de 8 de Junio del 2010, que menciona el uso de la bitácora electrónica.



Hoja No. 6 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-GUADAJALARA/2015  
 No. observación: 02  
 Monto fiscalizable: \$ 24 915,290.00  
 Monto fiscalizado: \$ 24 915,290.00  
 Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADAJALARA
<b>RECOMENDACIONES</b>	
<b>OBSERVACIÓN</b>	

	<p><b>Fecha de Notificación:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> </table> <p><b>Fecha Compromiso de Solventación</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>12</td> <td>15</td> </tr> </table> <p>Por el H. Ayuntamiento de Guadajajara.  <b>JUAN CARLOS NAVARRO ROJE</b>      Nombre      Cargo</p>	Día	Mes	Año	26	10	15	Día	Mes	Año	30	12	15
Día	Mes	Año											
26	10	15											
Día	Mes	Año											
30	12	15											
<p><b>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</b></p> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  <b>Director General de Verificación y Control de Obra</b></p>	<p><b>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</b></p> <p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  <b>Director de Área de Obra Convenida.</b></p> <p>Ing. Ricardo González Morales  <b>Coordinador</b></p>												